

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 24 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 vta., el titular del Juzgado Federal de Posadas Doctor Ramón Claudio Chavez, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Peugeot modelo 504 SRD, dominio colocado W 089.875, el que fuera secuestrado en la causa N° 193/95 caratulada "Rapuzzi Oscar Darío y otro s/tentativa de contrabando calificado", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada citada).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot modelo 504 SRD, dominio colocado W 089.875, secuestrado en la causa N° 193/95 caratulada "Rapuzzi Oscar Darío y otro s/tentativa de contrabando calificado" radicada en el Juzgado Federal de Posadas.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

[Firma]

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION